

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

321 Aprobación inicial para alteración de la calificación jurídica de bien municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente JUOT/0009/2023 para alteración de la calificación jurídica de la parcela finca número 10570.

De conformidad con lo establecido en el art. 199-3.º a) de la Ley 13/2015 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, en la Oficina Técnica Municipal, sita en Carretera de Caravaca, 4, Mula, y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica>, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Mula, 29 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.